



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1755 / 2012.-

ZAPALLAR, 27 de Abril de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 416/2012/de fecha 27 de Abril de 2012, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- | | | |
|-------------|--|------|
| ❖ Vehículos | : BYLL-37. | |
| ❖ Conductor | : Patricio Silva Valencia. | RUT. |
| ❖ Fecha | : Sábado 28 y Domingo 29 de Abril de 2012. | |
| ❖ Horario | : Desde las 08:00 horas y hasta las 24:00 horas. | |
| ❖ Destino | : Desde Comuna de Zapallar a Comunas de la Quinta Región. | |
| ❖ Motivo | : Traslado en caso de necesidad para traslado de Personal con motivo de la Fiesta de Turismo Rural Catapilco 2012. | |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- CONDUCTOR.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



OTR: RRHH / SEC / JUR / ffd.-